

# V EDICIÓN DEL "PREMIO MANUEL GIL PAREJO AL MEJOR TFG EN TRABAJO SOCIAL" DEL COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE MADRID AL MEJOR TRABAJO UNIVERSITARIO DE FIN DE GRADO

## 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid (en adelante COTS-Madrid) convoca la **Quinta Edición del Premio al Mejor Trabajo Fin de Grado**, defendido durante el **curso académico 2021/2022** por estudiantes de las Universidades de Trabajo Social de la Comunidad de Madrid (quedan <u>excluidos</u> del concurso los Trabajos de Fin de Grado pertenecientes a los <u>cursos de Adaptación al Grado</u>).

## 2. DOTACIÓN DEL PREMIO

Se concederá un premio de **600 euros** (**SEISCIENTOS euros**) **brutos**, del que se descontará la retención correspondiente a efectos de IRPF según la legislación vigente, y un **diploma de reconocimiento del mérito por la Organización Colegial**, para él/la candidato/a ganador/a al mejor Trabajo de Fin de Grado, y la posibilidad de adaptarlo para su posterior publicación como un artículo en la Revista Trabajo Social Hoy.

## 3. REQUISITOS DE LOS/AS CANDIDATOS/AS

Podrán concurrir a este premio los/as estudiantes de Grado en Trabajo Social de las Universidades de Trabajo Social de la Comunidad de Madrid que hayan defendido el Trabajo de Fin de Grado en el curso académico 2020/2021 con aportaciones relevantes e innovadoras relacionadas con la actividad profesional del ámbito del Trabajo Social y que hayan obtenido una **nota mínima de 9.0 (SOBRESALIENTE).** 

El/la candidato/a deberá estar colegiado/a en el COTS-Madrid y al corriente de pago de las cuotas en el momento de la presentación de la solicitud y del fallo del premio, y conocer **la información básica sobre protección de datos**<sup>(1)</sup> que figura en la parte final de esta convocatoria y aceptarla expresamente.

## 4. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN

La solicitud para participar en esta convocatoria se hará utilizando formulario específico de la misma a **través de este enlace**, dirigido al Decano del COTS-Madrid, en el que se incluye la aceptación del tratamiento de datos personales del/de la solicitante.

**EFOM** 



Además, se deberá remitir como archivos adjuntos al formulario:

- 1. Una copia del Original, sin modificar ni omitir ningún dato, en Formato PDF
- 2. Una copia, en formato word o compatibles (en el que no constará ningún dato identificativo del autor/a y solo se consignará un título con un lema o pseudónimo. En el texto se deberá omitir cualquier referencia que pueda identificar al autor/a, director/a o tutor/a, o centro universitario de pertenencia, así como cualquier imagen o logotipo que incluya datos de identificación.
- Certificado de la Universidad de Trabajo Social donde conste que se ha realizado el trabajo referido en dicha Universidad, especificando la fecha de defensa del trabajo y la calificación obtenida en el mismo (teniendo que ser igual o superior a un 9-SOBRESALIENTE).

El idioma de presentación a esta convocatoria del TFG debe ser castellano. En el caso de haber sido escrito originalmente en otro idioma, deberá presentarse traducido por el/la candidato/a.

El plazo de presentación de las candidaturas **finaliza el 16 de octubre de 2022 a las 23:59 horas**.

# 5. COMISIÓN DE SELECCIÓN Y PROCEDIMIENTO

El Jurado estará compuesto por un/a presidente/a, que será el Decano del COTS-Madrid o la persona en quien delegue y al menos 3 miembros designados por la Junta de Gobierno.

Todos los miembros del Jurado tendrán derecho a voto. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, y en caso de empate decidirá el voto del/ la presidenta/e.

El fallo del Jurado será inapelable.

El TFG ganador del premio se hará público en la VI Gala de Trabajo Social, salvo que las circunstancias sociosanitarias impidieran su realización, en cuyo caso el COTS-Madrid determinará un medio alternativo para ello.

Al menos una semana antes de la VI Gala, se comunicará a los participantes quienes son los tres finalistas al mismo y quienes han quedado excluidos al premio.

Posteriormente a la Gala se publicará el ganador/a, a través de los medios de comunicación habituales del COTS-Madrid.

El premio podrá ser declarado desierto si, a juicio del Jurado, ninguno de los proyectos presentados se hiciera merecedor del premio.





## 6. DISPOSICIÓN FINAL

La propiedad intelectual de los trabajos premiados y la propiedad material de los documentos que la integran, corresponderán al/a la autor/a de los mismos.

El COTS-Madrid se reserva el derecho de conservar en su fondo documental aquellos trabajos premiados.

Los trabajos presentados no premiados serán destruidos por el COTS-Madrid transcurrido el plazo de dos meses desde que se conozca el TFG premiado.

Los trabajos presentados que no cumplan con los requisitos y las condiciones de presentación serán automáticamente eliminados del concurso.

### 7. ENTREGA DE PREMIOS

El formato y medio por el que se entregará el premio dependerá de las circunstancias sociosanitarias de cada momento, siendo el COTS-Madrid el que se reserva la elección más adecuada.

En cualquier caso, será objeto de difusión en los medios de comunicación del COTS-Madrid.

La fecha y el formato de la VI Gala del Trabajo Social, se comunicará por escrito a los/las finalistas al mismo y también a través de los medios de comunicación oficiales del COTS-Madrid.

### (1) Información básica sobre protección de datos:

El/la interesado/a, a través de las suscripción del presente documento presta su consentimiento para que sus datos personales facilitados voluntariamente sean tratados, por el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid (COTSM), como responsable del tratamiento, con la finalidad de tramitar su solicitud de participación en la V Edición del Premio al mejor TFG, y llevar a cabo todas las gestiones inherentes al mismo, siendo conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad pretendida sin perjuicio de los plazos de conservación legalmente establecidos. En caso de resultar finalista y/o ganador/a, se autoriza expresamente la publicación en la web, redes sociales y medios de comunicación habituales del Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid de los datos personales básicos del/de la interesado/a, así como de su imagen como difusión informativa. Los datos recabados del/de la interesado/a no serán cedidos a terceros. Del mismo modo declara haber sido informado sobre la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, dirigiéndose por escrito a la Secretaria del Colegio, en la c/ Evaristo San Miguel, 4 Local Madrid-28008. Asimismo, para obtener información adicional al respecto, podrá consultar la Política de Privacidad en www.comtrabajosocial.com.